

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



V LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**Comisión de Participación Ciudadana
Tláhuac
Foro**

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Delegación Tláhuac

LA MODERADORA.- Damos el uso de la palabra al diputado Horacio Martínez Meza, para que nos dirija un mensaje.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- Muy buenos días. Antes que nada, a nombre de la diputada Lizbeth Rosas, Presidenta de esta Comisión de Participación Ciudadana, ofrecerle a la Delegación Tláhuac, al licenciado Rubén Escamilla, al director de Participación Ciudadana, las facilidades de prestarnos estas instalaciones para el desarrollo de este foro que tiene como objetivo el poder escuchar a los vecinos, dado que ustedes tienen conocimiento que en el mes de diciembre del año pasado hubo una reforma al transitorio de la Ley de Participación Ciudadana, el cual establece ya la fecha para la realización de las elecciones que se van a desarrollar el último domingo del mes de agosto.

Pero de igual manera en esa reforma se incorporó un transitorio que obliga a la Comisión de Participación Ciudadana desarrollar estos foros y algunas mesas temáticas con la finalidad de poder escuchar a los ciudadanos del Distrito Federal y poder presentar en el próximo periodo ordinario de sesiones una iniciativa de reformas que pueda traer consigo la incorporación de diversos temas que son preocupación de los ciudadanos del Distrito Federal y de manera particular en 4 delegaciones nos han hecho saber, el día de ayer tuve la oportunidad de estar en Milpa Alta, el poder incorporar en la Ley de Participación Ciudadana un apartado relacionado a usos y costumbres, que no existe el reconocimiento por parte de la Ley de

Participación Ciudadana a esta figura que se presenta en las 16 demarcaciones territoriales, pero que sobre todo se acentúa en Tláhuac, Milpa Alta, Xochimilco, Tlalpan, Iztapalapa, Magdalena Contreras y la finalidad es poderlos escuchar a ustedes y poder nosotros tomar notas para poder elaborar esta iniciativa de reformas que se va a presentar a partir de la última semana de marzo y que se va a dictaminar en abril de este año, con la finalidad de que ya la elección del 29 de agosto esté considerando todas las propuestas de los ciudadanos.

Nuevamente agradecer a la Delegación Tláhuac las facilidades para el desarrollo de este trabajo.

Muchísimas gracias.

LA MODERADORA.- Muchísimas gracias, diputado.

A continuación escucharemos las palabras del director de Participación Ciudadana y representante del jefe delegacional.

EL DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.- Muchas gracias. Buenos días, diputado Horacio Martínez Meza. Antes que todo, quiero agradecer su presencia en este recinto.

Recordemos un poco lo que es la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, la cual se publicó en la Gaceta Oficial del 17 de mayo de 2004 por iniciativa del licenciado Andrés Manuel López Obrador, en ese entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Esta ley fue promovida por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proponiendo como instrumentos de participación Ciudadana el plebiscito, el referéndum, la iniciativa popular, consulta ciudadana, rendición de cuentas, ley de contraloría ciudadana, audiencia pública y asamblea ciudadana; por lo que esta situación ha venido trabajando con programas que permitan la participación ciudadana.

La participación ciudadana es una de las prioridades de este gobierno. El jefe delegacional está convencido que es el único medio por el cual se desarrollará esta actividad. Cabe mencionar que es obligación de las autoridades del Distrito Federal en su ámbito de competencias organizar el respeto de los derechos de las y los habitantes del Distrito Federal, previsto en la ley, así como promover la participación ciudadana.

Con tal propósito está encaminado este foro con la invitación abierta a todo el público que quiera participar y tener un cambio democrático y tener una transformación de bienestar colectivo a favor de las mayorías.

Muchas gracias.

LA MODERADORA.- Muchas gracias.

Daremos paso a la parte fundamental de este evento que es las propuestas de nuestros vecinos de Tláhuac.

EL C. La participación ciudadana es fundamental para consolidar el régimen democrático al que aspiramos en la Ciudad de México. La democracia participativa expresa la

soberanía popular a través del voto libre, universal y secreto, a través de la cual los ciudadanos se involucran en la toma de decisiones de políticas públicas. Esto conlleva a la necesidad de democratizar la operación del Estado con la sociedad.

Existe una relación compleja y contradictoria entre la estructura estatal y la democracia participativa y las instituciones de la misma, cuestión que debe ser normada y resulte de manera equilibrada.

La participación ciudadana es una contribución a la democratización de la relación entre el Estado y la sociedad. Para el ejercicio de la democracia participativa, se requiere el reforzamiento simultáneo de la sociedad y las instituciones públicas que apunten hacia una reforma política y hacia nueva cultura política.

Para la consolidación de la participación ciudadana, se requiere la voluntad política de los gobernantes. Es un proceso voluntario de información de la sociedad a las actividades públicas, esta acción requiere de un alto reconocimiento y valoración para que los ciudadanos puedan reconocerse con derechos y responsabilidades colectivas.

Es un instrumento que permite mejorar las condiciones a las comunidades y barrios de la Ciudad, así como coadyuvar a una administración más eficiente, honesta de los recursos. Es evidente que para este logro de la democratización participativa se requiere de mejorar el andamiaje político institucional que dote a la sociedad civil y a sus órganos representativos de instrumentos, mayores facultades y funciones que le permitan el cumplimiento de sus responsabilidades, lo cual contribuya a la mejor gobernabilidad de la Ciudad de México, y le permita, a iniciativa de la Asamblea Legislativa, el someter a consulta las Leyes de Participación Ciudadana por medio de cuadros delegacionales.

Consideramos fundamentalmente que los ciudadanos del Distrito Federal cuenten con instrumentos de participación ciudadana cada vez más acabados a través de los cuales la ciudadanía pueda manifestarse e incidir en el rumbo que habrá de tomar la Ciudad de México, teniendo como propósito establecer canales que den origen a una relación fluida entre ciudadanos y autoridades, mediante mecanismos de carácter vinculatorio, que permita ejercer plenamente los derechos públicos y ciudadanos dentro del marco jurídico nacional.

La construcción de la democracia participativa pasa por el fortalecimiento de las organizaciones civiles y sociales. Una estrategia central de la sociedad capitalina consistirá en la reconstrucción y fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil.

Por ello las propuestas son:

- 1.- Por una ley participativa ciudadana construida por la ciudadanía.
- 2.- Establecer principios de revocación del mandato de las autoridades del Distrito Federal por falta al cumplimiento a su deber.
- 3.- Instaurar el presupuesto participativo, lo cual implica la participación ciudadana en la formulación de los presupuestos para el desarrollo de los proyectos y programas para la

Ciudad y no como sucede actualmente en el presupuesto de acuerdo con la óptica del gobierno en turno.

4.- Infraestructura y apoyos para los comités ciudadanos. Estos mecanismos colegiados requieren para su mejor desempeño espacios, mobiliario, papelería y viáticos.

5.- La creación de instrumentos jurídicos que hagan vinculatoria para el gobierno delegacional la gestión de los comités ciudadanos.

6.- Fortalecer y consolidar a los comités ciudadanos para darle una nueva perspectiva a las leyes democráticas de la Ciudad de México.

7.- Elegir por voto secreto, libre y universal la figura de representación ciudadana.

8.- Proporcionalidad de las elecciones de los comités ciudadanos.

9.- Que los contralores ciudadanos sean electos por la propia ciudadanía.

10.- Construir el concurso de la ciudadanía el reglamento de la ley.

11.- Desarrollar proyectos y programas permanentes de formación y capacitación ciudadana.

12.- Introducir la figura de la afirmativa ficta en el caso de recibir o no respuesta afirmativa.

13.- Cuando la ciudadanía haga uso del plebiscito o referéndum, se de acceso a los medios de comunicación.

14.- No hay razones objetivas para que el ejercicio del plebiscito o referéndum se realice sólo una vez al año, existen problemas relevantes que la ciudadanía desea resolver por medio de estos instrumentos; deben utilizarse cuando sean necesarios.

15.- Proponemos la configuración participativa de ejes horizontales con la presencia de actores sociales, etcétera en las diversas delegaciones de la Ciudad de México.

16.- Por una comunicación directa entre el gobierno y los ciudadanos.

Muchísimas gracias.

LA MODERADORA.- Agradecemos su participación.

A continuación nuestro siguiente ponente con la ponencia La reforma política y la participación ciudadana en el Distrito Federal.

EL C. Como ciudadanos del Distrito Federal consideramos que la presente reforma a la ley y su reglamento está orientada a legitimar las decisiones y acciones de gobierno y, en cierto sentido, a controlar la participación de la ciudadanía en los diversos temas, asuntos y problemáticas que competen a los habitantes de la Capital más grande del mundo.

Somos parte de la generación que, en nuestra infancia, fuimos fieles testigos de la presencia paternal y autoritaria del Estado mexicano.

Testigos de cómo la hegemonía de un partido único cerraba las posibilidades de competencia desde cualquier ángulo a la sociedad y el control que ejercían en los medios de comunicación y que les garantizaba una información a modo de beneficio propio.

La capacidad del Departamento del Distrito Federal frente a la devastación que dejó el sismo del 85, propició la aparición de nuevos movimientos sociales, quienes en conjunto con otros sectores generaron paulatinamente una nueva cultura ciudadana, cuya organización y presión obligó al Estado a abrir espacios políticos a nuevos actores.

En agosto del 87 nació como órgano de representación ciudadana la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, cuyas facultades eran dictar bandos, ordenanzas y Reglamento de Policía y Buen Gobierno, las cuales son ampliadas en el 94 en el marco de la reforma política del Distrito Federal, que le otorga facultades legislativas, no sólo reglamentarias, por lo que a partir de ese momento se erige como la I Legislatura, en cuyo seno se elaboran desde entonces leyes para la Ciudad de México, y en el 96, mediante decreto, se le otorga el carácter de Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Conforme a la reforma política aprobada y establecida en el 96, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce la elección por voto libre, universal y secreto y el Departamento del Distrito Federal se transforma entonces en Gobierno del Distrito Federal y se fortalecen las facultades de los órganos de gobierno local a fin de otorgarle mayor autonomía.

Asimismo, si bien el Jefe de Gobierno propone al Secretario de Seguridad Pública y al Procurador, es el titular del Ejecutivo federal quien lo designa directamente, con la facultad de destituirlo cuando así considere conveniente.

Las elecciones de representantes y ahora de diputados a la Asamblea Legislativa le otorga la autonomía al Distrito Federal, porque aún se depende del Congreso de la Unión para decidir el presupuesto y el techo de endeudamiento, entre otros aspectos.

Los jefes delegacionales se eligen en las urnas y la Asamblea Legislativa tiene atribuciones para que comparezcan.

No obstante, a diferencia de los municipios, las delegaciones políticas carecen de un cabildo, es decir de los contrapesos políticos y sociales necesarios para el ejercicio democrático de un buen gobierno.

Las reformas para dotarlos de plenos derechos políticos avanza con lentitud, un ejemplo es la Ley de Participación Ciudadana, que después de transcurrir una década la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la revisa, adiciona y decide convocar a elecciones de representantes civiles con una serie de candados y mecanismos de elección que reflejan más que un espíritu democrático, demuestra desconfianza en sus electores.

Una elección mediante planilla de asamblea que en realidad sea una jornada electiva a la que asistan los ciudadanos. Lo cierto es que los derechos político electorales no se aplican en este caso.

Consideramos que las adiciones y modificaciones que los diputados de la actual Asamblea aprobaron para elegir los consejos ciudadanos en agosto de este año fue con una visión hasta cierto punto parcial debido que no se atiende de fondo la problemática de representación ciudadana y la ausencia de mecanismos adecuados para la relación entre gobernantes y gobernados.

De ahí que la reforma política del Distrito Federal y la indispensable reforma a la Ley de Participación Ciudadana como un instrumento eficaz en la integración de la sociedad en ejercicio de la gobernabilidad democrática.

Concebimos una reforma política que debe contemplar mecanismos que garanticen la participación de la ciudadanía en la integración de los equipos de gobierno, como la elaboración y seguimiento y evaluación del presupuesto anual.

Imprescindible es lograr la existencia de los municipios y permitir la existencia de cabildos ciudadanos, con atribuciones y responsabilidades plenas que permitan a los jefes delegacionales contar con toda la legitimidad y fuerte en sus decisiones.

Los jefes delegacionales no pueden gobernar de espaldas a los ciudadanos. Gobernar no es atender en ventanilla o celebrar convenios en los edificios delegacionales.

Por lo anterior, consideramos que en una democracia plena la revocación de mandato deber ser un mecanismo que coadyuve al buen ejercicio de gobierno. Claro, está conforme a las reglas previas establecidas y por ello todos los nombramientos, ordenamientos deben ser observados por la ciudadanía.

En particular observamos que la Ley de Participación Ciudadana vigente resulta insuficiente y contradictoria pues no garantiza la participación independiente de los ciudadanos ni establece los procedimientos adecuados para ejercer su derecho a participar directamente con carácter decisorio en los asuntos públicos, no reconoce ni impulsa la organización ciudadana.

Si bien la ley contempla normas de operación relacionadas con la participación ciudadana, no establece claramente los derechos ciudadanos, la forma de ejercer la participación y la asistencia autónoma que garantice libertad.

No obliga a consultar a las organizaciones ciudadanas sobre los programas, políticas y decisiones públicas sustantivas. No garantiza, por ende, la participación de la ciudadanía en la planeación, diseño y ejecución y evaluación de las decisiones de gobierno.

Los comités ciudadanos carecen de facultades para coordinar las comisiones de trabajo, lo que de antemano supone la duplicación de trabajo. El coordinador, por su parte, carece de atribuciones sustantivas.

(Inaudible)

Propuestas.

Por lo anterior, consideramos que la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal debe contemplar:

- 1.- La revocación del mandato por parte de la ciudadanía respecto de sus gobernantes y funcionarios.
- 2.- La integración de organismos ciudadanos equivalentes a cabildos en su amplio sentido de fiscalización y toma de decisiones.
- 3.- La participación activa de los ciudadanos en la planeación, diseño, ejecución y evaluación de las gestiones de gobierno.
- 4.- Proporcionar seguridad jurídica al ciudadano y las instituciones involucradas.
- 5.- Establecer claramente los derechos de los ciudadanos y los procedimientos para ser elegidos, así como las instituciones que los garanticen y vigilen.
- 6.- Garantizar el derecho inalienable a la información oportuna que están en los procesos participativos.
- 7.- Creación de los consejos públicos de participación delegacional como órganos de participación y consulta, información y propuesta acerca de los temas y necesidades de la delegación, que permita la participación ciudadana y en la gestión de los asuntos de la misma demarcación.
- 8.- Los consejos públicos de participación delegacional estarán integrados por funcionarios de la delegación, encabezados por el delegado, por representantes de las asociaciones de vecinos o colonos, de jóvenes, de padres de familia, por lo que podrían emitir opinión sobre programas y políticas del Distrito Federal y de la demarcación; proponer soluciones y medidas para mejorar la prestación de servicios públicos y privados, así como sugerir nuevos servicios, observaciones y sugerencias en el presupuesto de la demarcación.

No obstante lo anterior, proponemos a los legisladores que organizaron el foro, mediten la posibilidad de hacer las reformas necesarias para la Ley de Participación Ciudadana.

Muchas gracias.

LA MODERADORA.- Gracias.

Ahora es el turno de la ponencia Reformas a la Ley de Participación Ciudadana.

LA C. Muy buenos días.

El artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, ellos están obligados a cumplirnos y servirnos como servidores públicos que son y nosotros tenemos que ir a pedir que nos sirvan, hagan y ejerzan todo lo que nos da el erario de México, que sea distribuido a favor de esta Delegación.

Instaurar un presupuesto participativo, lo cual implica participación ciudadana en la elaboración de presupuestos para el desarrollo de programas y proyectos para la Ciudad.

Nosotros como ciudadanos tenemos que estar inmersos en los programas y decidir si son o no aceptados, que nosotros participemos en esos proyectos decidiendo si se dan o no.

Que nosotros tengamos una participación económica para que nos podamos desarrollar dentro de cada colonia.

(Inaudible)

Es muy importante un presupuesto, una asignación económica para que se puedan desarrollar como debe de ser. No es posible, ya ven ustedes, sacaron sus propios sueldos para poder ser escuchados.

La creación de instrumentos jurídicos que hagan vinculatoria para el gobierno local y delegacional la gestión de actividades entre los comités ciudadanos. Esto es, que debe de haber un enlace entre todas las decisiones, o sea, cada vez que hagamos una decisión, no nada más que nos digan aquí está este documento.

El otro punto es, fortalecer y consolidar los comités ciudadanos para dar una nueva perspectiva una vida democrática.

(Inaudible)

Tenemos que tener una representación de respuesta inmediata. No puede ser que nos tengan dos o tres meses con una respuesta a ver qué se instrumenta. Queremos que se instrumente para que nos digan que sí. Se puede instrumentar.

El otro punto es, pedirle al IFE que esté presente en estas elecciones que se van a hacer para los ciudadanos, para este nuevo coordinador territorial.

El otro punto es proporcionalidad de elección de los comités ciudadanos, que la estructura de esa coordinación sea en base al territorio que se está manejando, que sea en base a la proporción del territorio.

El otro punto, los contralores internos que sean elegidos por la propia ciudadanía. Nosotros mismos como ciudadanos que veamos y choquemos sus funciones. Nosotros debemos tener la facultad para poder fiscalizar la legalidad de esos funcionarios.

El otro punto es, desarrollar proyectos y programas permanentes de formación y capacitación ciudadana. Esto es, muchos de nosotros no sabemos a veces si es de calidad. Checar y ver.

El otro punto es construir, con el concurso de la ciudadanía, el cumplimiento de la ley. Esto es, que no solamente nos reunamos cada tres años o cada dos años para ver las nuevas reformas, sino que esta reforma sea constante, porque la ciudadanía es un elemento vivo, somos vivos y nuestros problemas son vivos y son diarios.

(Inaudible)

El otro punto es introducir la afirmativa ficta en el caso de silencio no respuesta afirmativa. A los 8 días por ley automáticamente un sí para nosotros si el funcionario no responde.

Esa es mi propuesta. Muchas gracias.

LA MODERADORA.- Muchas gracias.

Continuamos con la ponencia de Giovanni Sánchez Jiménez, con el tema La participación ciudadana.

EL C. GIOVANI SÁNCHEZ JIMÉNEZ.- Muy buenos días, señor diputado; autoridades delegacionales; ciudadanos y amigos que nos acompañan:

Voy a comenzar leyendo la propuesta y al final algunos puntos con los cuales la propuesta se concreta.

La participación ciudadana parece ser una herramienta, un medio, no un fin como muchas personas pretenden implementar. No es la varita mágica que todo lo cambiará con tan sólo implementarlo, sino que es tan sólo una de las tantas opciones que existen para comenzar a generar los cambios necesarios bajo un cimiento y desarrollo de calidad de vida de los ciudadanos.

Es bien sabido que la administración pública mexicana carece de una identidad propia; por ello sería interesante tomar este tipo de herramientas para comenzar a crear una identidad, pero no tan sólo aplicándola, sino adaptándola a razón de cubrir el mayor grado posible de la necesidad de una sociedad tan compleja y desorganizada como la mexicana.

Es decir, que la administración debe tomar en cuenta no tan sólo los problemas de la sociedad, sino la idiosincrasia de la misma, ya que la mayoría de las soluciones que se le dan a los problemas no suelen tomar en cuenta la naturaleza ni la razón social, es decir, falta de participación ciudadana.

La participación ciudadana debe de ser ese medio para concretar las políticas públicas, tiene que formarse como una de las actividades para la toma de decisiones de los mandos medios y altos dentro de la administración, ya que creo que con esto se reduciría la cantidad de toma de decisiones políticas y aumentaría la cantidad de decisiones en sentido administrativo, lo cual permitiría dar el primer paso para dejar de ver a la participación ciudadana como un simple validador de los ejercicios del gobierno en turno.

De igual manera, puede ser una valiosa herramienta para involucrar más a la sociedad en el sentido de contribuir en la vida política y administrativa del país, y como individuos capaces de exigir, en caso de no haber resultados de primera mano.

En la sociedad, hay que reconocer, no está lista para la democracia, donde la estrategia, como la participación ciudadana no son bien catalogados y recibidos debido a que la población en general piensa que los ciudadanos comunes no pueden influir en la toma de decisiones del gobierno, pero si en lugar de poner a analizar lo que de ellos nos conviene y la adaptamos a la realidad, podemos rescatar una cierta esencia que el permita seguir con una expectativa desde la vida pública.

Al principio, yo no contemplaba que la participación ciudadana pudiera representar un gran avance para la administración pública, pero analizándolo bien la participación ciudadana puede contribuir en cosas tan esenciales dentro de la administración como lo son la eficiencia, la eficacia, la efectividad y la toma de decisiones oportunas y la mejora de resultados, ya que estos conceptos son los que nos permitirá pasar de lo ideal, a lo real hasta lo posible.

Estas nuevas formas y herramientas contribuyen al mejoramiento de nuestra administración pública, como lo son la gerencia pública, el servicio civil de carrera, la planeación estratégica, la política pública y la participación ciudadana podrían llegar a ser, desde mi punto de vista, grandes pilares que nos lleven algún día a mejorar la relación gobierno-ciudadano y a rescatar a la administración de los confines políticos que acceden cada 3 ó 6 años en todos los niveles de gobierno.

De igual manera cabe hacer mención que no sólo cambiando los métodos administrativos y políticos del país tendrían resultados tangibles y concretos respecto a los problemas nacionales, también la sociedad tendría que cambiar sus vicios para que se pudiera dar un cambio integral. Sólo hay que ver quién se atreve a dar el primer paso.

Me gustaría incorporar un elemento o un concepto el cual sería grato tomarlo en cuenta, dicho elemento o concepto es la credibilidad. Aplicar a todas esas dudas o herramientas de gobierno, en especial de la participación ciudadana. ¿Por qué aplicarla a ella? Porque creo que la credibilidad es la que terminaría por consolidarla para así poder generar una identidad propia, adecuada a la realidad de nuestra administración pública.

En su texto de credibilidad de las políticas públicas, por qué es importante y cómo lograrla, se trata la importancia de tomar precisamente a la credibilidad como un instrumento de evaluación, pues sin dicha credibilidad las políticas dejan de tener impacto positivo, además de la actividad permite un buen desarrollo de la administración pública en general, que permite que estas políticas se vuelvan realmente públicas.

La credibilidad se resumiría en la siguiente forma: la credibilidad se traduce en continuidad dentro de los procesos administrativos, el seguimiento a los mismos tomando en cuenta que el ámbito político, pues los gobiernos deben de entender que la forma de mantenerse en el poder es otorgar buenos resultados a la sociedad, resultados que impacten en la calidad de vida.

Por otra parte, la credibilidad algo con los que los políticos y administrativos no cuentan hoy en día, debido a que la mayoría de las decisiones son tomadas desde el punto de vista político y es aquí donde la credibilidad tendría que ser entendida como la forma de decisiones mayoritariamente administrativas, decisiones tomadas por los niveles más altos de la administración, pero apoyadas por el resto de los niveles y por la ciudadanía, para así crear un compromiso con la sociedad, además de que si eso se lleva a cabo de dicha forma la credibilidad no solamente permeará a los que den la cara a la sociedad, sino a todo un equipo de gobierno.

La credibilidad también tiene que abrir el camino para poder dejar de lado la manera actual de gobernar y de llevar a cabo los procesos administrativos. Es decir, si bien es importante atender los problemas repentinos que tiene el gobierno, de igual manera es importante contar con un plan de largo plazo que le dé una identidad propia y rumbo al país o a una comunidad, a un estado o un municipio.

(Inaudible)

De igual manera la credibilidad en la participación ciudadana tiene que ir de la mano con un personal burocrático de calidad, profesional y comprometido con el verdadero propósito de lo que significa trabajar para la sociedad.

Sin dicho personal profesional en su ámbito, difícilmente los impactos que trae consigo la democracia, los continuos cambio de gobernantes, nos podría afectar y comprometer los planes y políticas que tengan buen camino.

Por ultimo, la credibilidad debe de contenerse con herramientas que vayan de acuerdo con los nuevos paradigmas de la administración pública, como es la rendición de cuentas y la intervención de actores eternos que garanticen la buena acción de gobierno.

Sin la rendición de cuentas y la participación ciudadana, muy difícilmente aprenderemos a cambiar el estilo o la naturaleza con la que actualmente se lleve a cabo la administración pública mexicana.

La credibilidad es igual a continuidad administrativa, recuperación de la confianza por parte de los ciudadanos hacia los políticos y los administradores, así como a las instituciones, rendición de cuentas y exposición de motivos oportunos para llevar a cabo políticas verdaderamente públicas, comprometidas con el servicio público, así como la intervención de actores externos que garanticen la buena acción de gobierno y el compromiso de la sociedad para dejar de ser un observador y comenzar a ser un jugador más de la vida pública del país; además de incorporar conceptos que permita la consolidación de nuevas herramientas administrativas.

Tenemos que darnos cuenta que actualmente el sistema político administrativo se encuentra obsoleto, pues se encuentra refugiado en los vicios de los imperativos burocráticos y legales, por lo que es necesario cambiar el paradigma para así entender desde un principio la naturaleza administrativa y política de México.

Creo que es precisamente en este punto, el de la naturaleza política y administrativa donde tenemos que enfocar más nuestra atención, pues tomemos en cuenta que prácticamente en ninguna teoría ni ninguna nueva herramienta o forma administrativa ha surgido de la naturaleza administrativa de nuestro país y las pocas que existen no contemplan la vida pública real ni en la sociedad, por lo tanto sólo se quedan en el papel y nada más. Es decir, al parecer no somos capaces de estudiar nuestro propio entorno para mejorarlo y cuando se hace siempre se encuentran obstáculos en el camino, obstáculos primordialmente políticos, pues el rumbo de la vida pública donde se verían afectados más intereses, ya que una mejora en el sistema

administrativo afectaría directamente en la discrecionalidad de los políticos, y como lo habíamos dicho anteriormente, es ahí donde radica el poder de la política.

Otro de los grandes retos y que asume como propia la participación ciudadana es el hecho de involucrar más a los ciudadanos en la toma de decisiones del gobierno. Pero ¿cómo participar en la toma de decisiones del gobierno, cuando las formas previas de participación ciudadana, de la participación en la vida pública del país se encuentra totalmente desgastada y obedece a pequeñas familias llamadas partidos políticos.

Si la sociedad mexicana no encuentra forma de participación real en la vida pública, jamás se logrará que exista una participación real y cada vez mayor de los ciudadanos en este país.

En esto también hay que tomar en cuenta que mientras la calidad de vida no mejore los ciudadanos no pasarán de ser simples observadores. Sí que mantenga la idea que el hecho de que participen o levanten la voz no sería raro.

Para evitar esto y si realmente el gobierno pretende hacerlo verdaderamente democrática la vida pública, entonces tendría que generar las condiciones necesarias para que la mayor parte de las personas tengan una vida estable y puedan entender los problemas que antes les parecían totalmente ajenos.

Lo único que el ciudadano está obligado a observar es el mejoramiento en su calidad de vida.

A manera de conclusión, si no se deja de criticar y de ver solamente los defectos de las nuevas herramientas de la administración pública, como es la participación ciudadana y se comienza a analizar desde de un punto de vista de nuestra idiosincrasia, las formas en que ésta puede contribuir al mejoramiento, si bien no del todo, pero por lo menos de algunos aspectos de la vida administrativa, jamás se podrán entender los problemas públicos y en nuestro sistema político administrativo se irá en detrimento de la vida pública y entonces si esto sigue así, hasta los que viven de la política y de la administración se verán afectados.

Los puntos que trata esta propuesta son los siguientes:

Despolitización de la participación ciudadana.

Todo mundo sabemos y como ya algunos de lo que me antecederon en la palabra han hecho mención respecto a este punto. Regularmente cuando quieres participar en cualquier punto dentro de tu colonia y dentro de su barrio, regularmente siempre hay personas que bajan directamente desde la autoridad, se quejaban antes del dedazo.

El segundo punto es profesionalizar a todo aquel servidor público, a todo aquel burócrata que se encuentra en la delegación, en alguno de los departamentos, etcétera. ¿Por qué profesionalizarlo? Porque muchas veces ellos ni siquiera tienen la capacidad de orientar o de decirle cuáles son los puntos por los cuales puedes hacer que por lo menos si no se autoriza tu propuesta, si no se realiza, por lo menos se llegue a tomar en cuenta como un punto de referencia para las acciones de gobierno.

Así como reducir también los trámites burocráticos.

Hay muchas cuestiones dentro de la delegación, en este caso particularmente en Tláhuac donde existe ventanilla única, existe CESAC, existe Participación Ciudadana, existen 3 ó 4 maneras de ingresar un oficio y que inclusive entre ellos se hacen bolas y terminan aventándose la bolita unos a otros diciendo que no es su responsabilidad.

¿Por qué no implementar simplemente un órgano si ya existe esta Dirección de Participación Ciudadana, por qué no implementarlo para que realmente sea ciudadano? Entrás ahí y hasta te miran mal, como si fueras a pedirles un favor, cuando realmente ellos tienen la obligación de atenderte totalmente.

Rendición de cuentas y resultados tangibles es el siguiente punto.

Si el gobierno no se acostumbra, y digo se acostumbra porque en algún momento lo tiene que hacer, desde el nivel legislativo, desde el nivel judicial y desde el nivel de lo que compete a la administración pública federal, no se acostumbran a rendir cuentas, jamás podemos decir que la administración pública o la vida pública de México está mejorando.

Así como los ciudadanos no participan porque no se ven los resultados tangibles, vas a meter un simple oficio para que, no sé, te vayan a arreglar tu banqueta porque tiene meses que por hacer un cambio de asfalto la destrozaron toda y así la dejaron, vas, ingresas el oficio y jamás ves resultado. En cambio si el gobierno toma esta actitud de resolver, en la medida de lo posible, también hay que decirlo, cosas tan simples que solicita el ciudadano, el ciudadano se comenzará a interesar y comenzará a ver que habrá por lo menos algún cambio si es que él llega a participar en alguna decisión para su colonia o para su barrio, su unidad habitacional.

Por último, integrar el concepto de credibilidad.

Si nosotros creemos nuevamente en los administradores, en los burócratas, en los políticos, en los legisladores, volveremos a creer y volveremos a tomar algún tiempo para poder atender lo que a nuestra comunidad compete.

Soy pasante de la carrera de Ciencias Políticas y Administración Pública en la UNAM, en proceso de titulación. Estoy para servirles.

Muchas gracias.

LA MODERADORA.- Gracias.

Ahora cedemos el uso del micrófono a la participación de los asistentes. Les pedimos que sea únicamente para tratar sobre el tema reformas a la Ley de Participación Ciudadana, la cual será por 5 minutos por persona, para que el presídium conteste o comente la participación.

Vamos a dar inicio con la participación de Miguel Arce Sánchez.

EL C. MIGUEL ARCE SÁNCHEZ.- Yo vivo en una unidad habitacional. Los comités vecinales o comités ciudadanos que en su organización han fallado, muchos de aquí lo saben y toda la culpa es de nosotros porque nos quedamos callados, nadie habla.

Si empezamos a hablar desde aquí abajo, tendría que haber una reforma acá arriba, pero no hay nadie que nos lidere, que nos diga, que nos enseñe y que nos guíe, es lo que nos hace falta aquí.

Si oyen al ciudadano de aquí abajo y lo ven acá arriba, pero no bajan, 1, 2, 3 ó 5 no hacen la fuerza, la fuerza es de todos nosotros, que todos hablemos, que exijamos reformas, que exijamos nuestros derechos, nuestros caprichos, los derechos que tenemos como ciudadanos.

Es mi comentario. Gracias.

LA MODERADORA.- Gracias.

Toca el turno para Antonio Olvera Serrano.

EL C. ANTONIO OLVERA SERRANO.- Buenos días al presídium.

Quiero hacer una pregunta. Por qué nada más se encuentra un diputado aquí, ya que son varios diputados.

Como los jefes de manzana y los presidentes de colonia, el Consejo Consultivo de la Ciudad de México. Este órgano era muy importante porque se cuidaba perfectamente bien la colonia. El jefe de manzana se encargaba de su manzana, si faltaba luz, si había bacheo, si teníamos destrozada una banqueta, se la reportaba inmediatamente al presidente de colonia. El presidente de colonia hacía la gestión ante la delegación para que se diera seguimiento.

Hoy se juega planilla, pero la planilla se juega, la planilla 1 con la 2, la 3, muchas veces no quieren unirse a la participación, dicen yo por ellos no voy, la otra planilla yo por ellos no voy.

Por eso es importante retomar el jefe de manzana y el presidente de colonia y que regrese el Consejo Consultivo, porque ellos le decían al delegado a ver qué obra hiciste, dinos en dónde la hiciste, porque aquí están diciendo que gastaste 80 millones y no has hecho nada.

Es importante que retomemos los jefes de manzana.

Tocante a los servidores públicos, se les ha olvidado que son servidores públicos de servir. Vas y los buscas, espérate ahí, el señor director se encuentra en una reunión importante. Se han equivocado. El delegado está para servir a todos los ciudadanos. No pueden hacerlo, están esperando 20 horas ahí y darle solución en un problema a los 3, 4 días. Si hay capacidad y profesionalismo, lo tienen que hacer el momento. Una poda de árbol, a ver señor jefe, vayan a podar ese árbol.

¿Por qué ahora no hacen eso? ¿Y el ciudadano? Saben de cuántas colonias está compuesta Tláhuac. Cuántos habemos aquí, es los que nos interesa aquí nuestra comunidad. La Delegación tenía que hacer este foro más grande e invitar a todos, porque tiene coordinadores que están trabajando y les están pagando. Por qué el coordinador no fue a avisar casa por casa a decir a ver a quién le interesa la participación ciudadana porque va a haber un foro. Vean cuántos estamos aquí.

Es importante que el señor delegado manifestarle y decirle que no pueda hacer sus días ciudadanos, que está para servirnos al momento que quiera el ciudadano.

Vean nada más algo importante que dijo el ingeniero, hacen las construcciones sin tomar en cuenta al ciudadano, porque yo soy autoridad y la puedo y la tengo que hacer.

Compañeros, es importante que si vamos a ir a la asamblea vayamos un buen grupo para que nos escuchen y no nos pongan esta ley que ellos quieren y que es una ley totalmente obsoleta de Participación Ciudadana, no se ha hecho valer aquí.

Soy comité vecinal de la colonia Del mar y qué me dijeron los otros compañeros, yo no participo contigo, hemos estado participando nosotros solos.

Yo espero que la autoridad tome en cuenta realmente al jefe de manzana, el presidente de colonia y el Consejo Consultivo.

Muchísimas gracias por su atención.

LA MODERADORA.- Ahora tenemos la participación de Narciso de la Rosa Granados.

EL C. NARCISO DE LA ROSA GRANADOS.- Buenos días.

Efectivamente, yo como ciudadano he visto muchas anomalías y mucha gente no se atreve a mencionarlo.

Aquí, como decía la ingeniera, que los mercados en cualquier colonia existe la basura. Nosotros, más personalmente fui con la coordinadora y le mencioné que esta basura era una infección totalmente y no nada más para nosotros, y la basura no era un costalito, era toneladas de basura.

Nosotros hicimos un pacto con la Delegación, de que nosotros como locatarios tiráramos nuestra basura al camión. ¿Y quién es el que hace estas malas obras? Nuestra colonia, va a tirar su basura que porque dizque es basura.

Si nosotros como ciudadanos hacemos algo que a nosotros nos va a beneficiar, llega el camión y tiramos nuestra basura. ¿Y qué pasa con nuestra colonia? Al contrario, nos llenan de basura. Punto número uno.

Punto número dos. Hicimos una junta con en ese entonces un servidor público, nos citó, nos dejó esperando una hora, porque tenía un evento en la explanada delegacional. Nos esperamos, terminó lo que tenía que hacer en la explanada delegacional, bajó una persona de nosotros para verificar qué pasaba con el licenciado. ¿Saben qué fue lo que pasó? Estaba sentado en una banqueta platicando, ¿y nosotros? Le dijo, licenciado, lo estamos esperando, qué pasa con usted. Tenemos ya casi dos horas. ¿Y qué hizo el licenciado? Si gustan esperar otra hora.

La tercera. Yo demandé a la Delegación ante el Contencioso porque nosotros estamos constituidos. Fue un documento, nosotros hicimos ese escrito y no nos hicieron caso, metimos la afirmativa ficta, y nos dijo el delegado que era improcedente la afirmativa ficta. Claro que no.

Creo que es importante como ciudadanos oponernos. Como dijo Antonio, sí necesitamos de jefes de manzana, necesitamos un jefe de manzana, okay, para que sea más rápido. En mi colonia acudí con el coordinador, no tenía una lámpara. Compré yo la lámpara ante Luz y Fuerza para que tuviera luz en mi calle.

Gracias por su atención.

LA MODERADORA.- Cedemos ahora el uso de la palabra a Enrique Noriega.

EL C. ENRIQUE NORIEGA.- Solamente para hacer hincapié en los puntos que ya se han mencionado con la participación ciudadana.

Es importante nosotros que hagamos notar la voz en cada una de las colonias, manzanas, ir casa por casa para que las necesidades de todos los ciudadanos se vean reflejadas en los resultados que la autoridad delegacional le tiene que dar.

Es importante que la estructuración de las colonias sea en base de un presidente y un jefe de manzana para hacer más fácil la llegada de estos resultados a las autoridades delegacionales. Las autoridades tienen la facultad de responder a todas nuestras necesidades.

Hay muchas preocupaciones en esta Delegación, hay muchas cosas que todavía faltan, hay muchas situaciones, principalmente con los jóvenes, con lo cual las autoridades tienen la facultad y la obligación de dar los resultados.

Por lo tanto exhorto a todos a que la formación y los presidentes y jefes de manzana y el Consejo Consultivo sea llevado cabo para una mejor entrega de resultados por parte de la Delegación.

Muchas gracias.

LA MODERADORA.- Ahora tenemos la participación de Pedro Andrés Mendoza Martínez.

EL C. PEDRO ANDRÉS MENDOZA MARTÍNEZ.- Aquí lo importante sería que las autoridades fomentaran más la participación ciudadana.

Yo vivo en una unidad habitacional y mi pregunta sería por qué relegan a las unidades habitacionales y dicen que son privadas.

Yo considero que todos somos ciudadanos y pagamos impuestos, por lo tanto es obligación de las autoridades atender a nuestras demandas.

Eso es todo. Gracias.

LA MODERADORA.- Ahora tenemos las palabras de María del Carmen Quiñónez Bastida.

LA C. MARÍA DEL CARMEN QUIÑÓNEZ BASTIDA.- Buenos días. Soy de la colonia Miguel Hidalgo.

Que haya representante de manzana y presidente de colonia, para que nos atiendan más rápido las situaciones.

Los que vivimos en la Miguel Hidalgo, está un poco retirada de todos, limitada hacia todos los procedimientos que hay.

A las autoridades les pido también que nos atiendan y para eso necesitamos nuestros representantes.

Es todo. Gracias.

LA MODERADORA.- Ahora escucharemos a Gael Ocampo Peñaloza.

EL C. GAEL OCAMPO PEÑALOZA.- Buenos días, vecinos de la Delegación Tláhuac y otras.

Yo represento a la unión de comerciantes ambulantes Lomas del Seminario y Los dorados de Villa. Estamos constituidos en la Delegación Tláhuac.

Todas las organizaciones estamos trabajando, siempre hemos participado, hay mucha gente que nos conoce.

Compañeros, yo presentaría aquí, vemos una lona que está enfrente de todos ustedes y nombran una comisión, más bien está como una comisión de la Asamblea Legislativa, que tendría que estar aquí con nosotros para que llevara nuestros mensajes que estamos aquí diciendo al público que se encuentra aquí reunido y creo que no les interesa porque ellos ya tienen su, por decirlo, allá como asambleístas y ahora nos están dejando solos como siempre lo han hecho.

Es reiterativo que uno vaya viendo toda la diferencia que hay entre los que ya tienen algo y los que no tenemos nada, y digo porque todos los vecinos hemos luchado para que ellos hayan llegado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, no nos hacen caso porque seguramente no quieren que nosotros nos organicemos y conozcamos nuestros derechos.

Queremos ahorita enlazar con todos porque es un derecho constitucional, no es algo que nos quieran poner alguien que le caemos bien, sino que las leyes y los códigos y reglamentos que están implementados aquí en el Distrito Federal, yo diría que en toda la República, no sirven para nada, porque realmente hay leyes que nos dan muchos derechos fundamentales y nunca los podemos hacer valer.

Miren, estas redes ciudadanas que se pueden hacer ahorita, que se pueden fomentar, nosotros las hemos venido incluyendo desde otros lugares, no nada más aquí en esta Delegación y creo que los vamos a extender hasta donde nos alcance el tiempo, compañeros, porque realmente es algo que se ha hecho con los pies a lo mejor porque no han servido para nada. Ahorita si queremos nosotros disponer algo, pues con quién vamos a ir, solamente con la autoridad que tiene el poder y esa autoridad no nos hace caso como vecinos. Claro que sí nos van a hacer caso porque vamos a estar unidos, vamos a estar en el mismo canal todos.

Entonces sí los invito para que sigamos haciendo un esfuerzo, perdamos a lo mejor unas horas y no todo el tiempo, porque si nosotros empezamos a trabajar con cada uno de nuestros vecinos y les informamos de lo que se trata, nos compramos cuando menos la posición política, ahí nos vamos a dar cuenta que tenemos muchos derechos.

Gracias, compañeros.

LA MODERADORA.- Escucharemos ahora a Jaime Pineda Ayala.

EL C. JAIME PINEDA AYALA.- Buenos días a todos y a todas.

Señor diputado; personal de la Delegación: Mi punto de vista es más práctico en el sentido de que la Ley de Participación Ciudadana es un instrumento de los ciudadanos, yo tengo entendido que no es un instrumento del gobierno, sino es un instrumento que todos los ciudadanos tenemos para que en las unidades territoriales podamos hacer uso de los instrumentos que marca la misma ley.

Creo que hay un trabajo muy arduo por hacer como es la educación en las unidades territoriales, la educación cívica, en el sentido de que habría que conocer muy bien los instrumentos de participación, porque creo que no están muy claros.

Yo de antemano celebro que se dé esta renovación de los comités ciudadanos. En aquel tiempo los comités vecinales que efectivamente ahorita tiene una representación acéfala, pero que, producto de la I Legislatura que se dio en el 99 y que al parecer es la única ley que existe en la República, es decir, es producto de un gobierno que se dice de izquierda y democrático, tendría que plasmarlo en una ley que le dé facultad a los vecinos de poder participar activamente en la vida comunitaria de estas unidades territoriales.

Tengo varias propuestas, entre ellas una que es a lo mejor redefinir las 37 unidades territoriales con las que se cuenta en Tláhuac, porque hay algunas que por la misma identidad y por la misma población, algún ponente lo comentó en un principio, que se tiene una densidad poblacional de 15 mil, 17 mil habitantes y algunas unidades territoriales cuentan con 2 mil o 3 mil habitantes y obviamente la representación no es muy fluida en las unidades territoriales.

A pesar de que la misma ley cuenta con 7 comisiones que se estarán trabajando y que se estarán integrando los integrantes del comité ciudadano, también creo que ahí como propuesta habría que abrir el tema de género debido a que las comisiones están muy generalizadas, tocan por ahí desarrollo social, previsión al delito, pero sí habría que enfocar más y darle el peso de género, debido a que la representación de las mujeres también tendría mucho peso, a pesar de que quedan dos comisiones que se podrían estar ahí tratando en las asambleas, en donde quedan dos carteras que habría que definir, la misma necesidad de la unidad territorial se definen los espacios de estas dos carteras, pero sí creo que en el tema del género sí habría que estar ahí plasmándolo en la ley.

Otra propuesta que tengo es que derivado de las asambleas, por los resultados de las asambleas ciudadanas, los vecinos que participemos en estas asambleas y que ejerzamos este instrumento y que estemos llevándolo a la vida democrática de las unidades territoriales, lo que a mí no me queda claro es de los resultados no son obligatorios para todas aquellas autoridades, es decir, si derivado de una asamblea ciudadana sale que la necesidad de una unidad territorial es en cuestión de obras o en cuestión de mantenimiento urbano o podas o a lo mejor de solicitar talleres para determinados temas, los resultados de las asambleas no son

obligatorios para los órganos de representación, en este caso la Asamblea Legislativa, los delegados y por supuesto las áreas de gobierno.

Es decir, para mí, el tema de la asamblea ciudadana es como estar ensayando en un ejercicio democrático pero sin que haya obligación de las autoridades a cumplir los acuerdos que de ellos emanen.

Otro de los puntos es que el Consejo Ciudadano que se estaría integrando, par el caso de Tláhuac, de los 37 comités ciudadanos, sesionarían por medio de la convocatoria y podría ser también por la mayoría de los comités ciudadanos, es decir, de los 37 si 6 ó 20 estarían de acuerdo en que pudieran estar convocando al jefe delegacional para comentar temas relevantes de la vida de la Delegación, que pudiera estarse tomando y trabajando una ley.

Los instrumentos de participación ciudadana, yo creo que hay una tarea muy fuerte porque creo que hay mucho desconocimiento con respecto al plebiscito quién lo convoca, cuál es el procedimiento.

Ya se cambio la modificación que se le hizo al artículo que tiene que ver con la convocatoria para la asamblea electiva, se modificó porque anteriormente era el 0.5 de los ciudadanos, ahora al parecer es abierta, es decir que si en una unidad territorial contamos con mil habitantes, tengo entendido que estas asambleas se podrán realizar con 10 ó 15 asistentes. Es ahí la duda que me queda, si la asamblea se podrá realizar con una representación mínima o tendría que haber una representación representativa de los habitantes.

Para mí es muy importante que esta V Legislatura renueve esta representación vecinal porque hasta el momento no hay una representación en las unidades territoriales ni gente. Hay algunos destellos, hay uno o dos integrantes a lo mucho por unidad territorial hasta lo que he visto de las 37 unidades territoriales hasta lo que he visto de las 37 unidades territoriales, en ningún caso he visto que un comité vecinal funcione o que se esté reuniendo para comentar temas.

Yo ahí estoy muy contento de que se dé esta renovación de los comités, y creo que es un instrumento que tenemos los ciudadanos y que sí tenemos que echar mano porque las asambleas y los instrumentos de rendición de cuentas, las asambleas cómo máximo órgano de representación de la vida de una unidad territorial se me hace muy importante, porque ahí es donde nosotros podemos estar deliberando, es donde podemos estar planeando. Pero sí me gustaría que se incorporara a lo mejor la figura del presupuesto participativo, que a lo mejor los gobiernos locales sí pudieran estar incorporando como un ejercicio que se hizo en Tlalpan, al parecer el anterior delegado sí incorporó el 0.5% del presupuesto y entonces sí las asambleas ciudadanas tenían vida porque los mismos ciudadanos podían decidir qué se podía atender en sus unidades territoriales.

Muchas gracias.

LA MODERADORA.- Le pedimos al señor por favor.

EL C.

(Inaudible)

LA MODERADORA.- Tenemos todavía ponencias. Tenemos la ponencia de Jazmín Salcedo, con el tema Barrios y pueblos.

LA C. JAZMÍN SALCEDO.- Buenas tardes.

Nosotros queremos enfocarlo, Barrios y pueblos, siendo nosotros originarios de Tláhuac sabemos de las necesidades que hay. En este caso lo que nosotros queremos proponer es que los comités vecinales puedan tener el apoyo para que varios de ustedes de Tláhuac, como son jóvenes, mujeres pueden ser involucrados en los comités vecinales.

Nosotros hemos participado en los comités vecinales desde el 99, obviamente no tenemos ni voz ni voto y nosotros es lo que queremos proponer, que ahorita los jóvenes puedan tener voz y voto en estos comités vecinales.

Que el comité vecinal pueda representar y apoyar a las tradiciones de nosotros sin distorsionarla, porque muchas veces no es que nosotros quisiéramos imponer o que quisiéramos decirlo por nosotros, tengamos que hacer las cosas como las estamos proponiendo, sino que muchas veces la delegación no quiere o está en contra de nosotros porque piensa que es uno por necesidad, pero finalmente estamos peleando por las tradiciones y porque puedan las demás generaciones tener un poco de todo eso.

Bien dicen que cuando no te involucras en las necesidades del pueblo estás en contra del pueblo y yo creo que los comités vecinales son una buena opción, porque cada uno conoce sus propias necesidades.

Esa es más que nada la propuesta y que se pueda defender todas las tradiciones, sin necesidad de distorsionar, porque parte de la Delegación no son de aquí de Tláhuac y piensan que están mal, porque finalmente son tradiciones y son de muchos años atrás y creo que se tiene que respetar eso.

Muchas gracias.

LA MODERADORA.- Continuamos con la ponencia de Graciela Salcedo, con el tema Experiencia ciudadana.

LA C. GRACIELA SALCEDO.- Buenos días. Yo vengo de la colonia Ampliación Selene.

Lo que yo quisiera exponer es la problemática que tenemos con respecto a los comités vecinales, no funcionan como deben, lejos de ayudar a los ciudadanos son un problema.

Yo tuve la experiencia del 99, ganó un comité vecinal que nosotros apoyábamos, era gente que le gustaba trabajar por la comunidad; mas sin embargo, el voto de la gente que apoyaba esa planilla no se respetó, no valió de nada. ¿Dónde quedó la democracia? No se respetó ese comité porque los integrantes eran de un mismo partido.

¿Qué hizo la autoridad? Decidió que 5 fueran de la planilla ganadora, 3 de otra planilla y los demás de gente que puso que ni de la comunidad eran.

Aquello que nosotros tuvimos como experiencia, vio por su propia necesidad cada quien, nunca se pusieron de acuerdo los comités y ya cada quien decidió trabajar por su cuenta.

Que se respeten los votos, las convocatorias y que además se difunda la información, por lo que la gente luego ni por enterada quién es el comité que representa.

Al igual que mis compañeros anteriores, lejos de comités, yo siento que funcionarían mejor los jefes de manzana, presidentes de colonias, que realmente sean de nuestra misma localidad, que sepan las necesidades que tenemos.

Eso sería todo.

LA MODERADORA.- Ahora escucharemos a ponente José Méndez Hernández, con la ponencia Planeación del presupuesto participativo.

EL C. JOSÉ MÉNDEZ HERNÁNDEZ.- Buenos días. También vengo representando a la asociación Jóvenes de Tláhuac.

La propuesta que yo hago acerca del presupuesto participativo, es para que las autoridades tomen una parte presupuestal de su presupuesto anual a decisión de los ciudadanos de las mismas comunidades, ya sea por colonias o unidad territorial. Porque nos hacen consultas luego, como lo que pasó en 2007 con la Consulta Verde, una consulta para ver dónde iban a poner un Metro, la Línea 12, la Línea Dorada, pero en esa consulta le preguntan a toda la ciudadanía del Distrito Federal, cuando involucraba únicamente a la Delegación Tláhuac, Xochimilco, Coyoacán y Benito Juárez, Iztapalapa, nada más 5 delegaciones a las que les competía decidir acerca de ese Metro y le preguntaron a las 16.

Entonces hay que hacer reformas en cuanto a esa consulta en cuanto al presupuesto participativo para que la misma gente, los afectados directos sean quienes decidan cómo utilizar ese capital.

Ahorita lo que está haciendo nuestro actual delegado es hacer unas consultas sobre unos proyectos que él tiene para destinar ciertos recursos a bibliotecas, cuestiones sociales, pero no le está preguntando a la gente cuáles son sus propuestas; unas propuestas que nosotros tenemos para decidir en qué gastar ese presupuesto participativo.

Hay experiencias en otros países, como por ejemplo Brasil, en Porto Alegre, la democracia del presupuesto participativo se ha vuelto una forma de gobierno allá en la cual la gente decide lo que hace con el capital.

Hablamos de transferencias, porque la misma ciudadanía es la que decida que se lleve a cabo todas las propuestas aprobadas, seríamos gestores prácticamente de que se lleve a cabo en orden.

Eso sería todo por mi parte. Gracias por su atención.

LA MODERADORA.- Finalizamos las ponencias con la participación de Jerónimo Garcés.

EL C. JERÓNIMO GARCÉS.- Buenos días, ciudadanos, ciudadanas, compañeros, estimado presídium.

Externando un poco la experiencia de participación ciudadana como vecino, comentarles el hecho de que nos reunimos en este recinto muy halagador para todos, autoridades, nosotros los ciudadanos.

Vengo a hacerles una propuesta que salga de esta mesa de trabajo, es decir que ciudadanos y autoridades, de alguna manera no polarizar; a veces decimos las autoridades no actúan, es porque no los conocemos muchas veces. A veces las autoridades tienen asuntos de manera relevante, pero también nosotros podemos participar en esos asuntos, pero estamos como los pobres y ricos: el rico le teme al pobre porque no lo conoce y el ciudadano no se le acerca a la autoridad porque no la conoce.

Nos podemos acercar de tal manera que estemos a la vanguardia de poder realizar conjuntamente autoridades y vecinos algo para nuestra comunidad, y lo podemos lograr, para eso son estos foros, para que podamos acercarnos y constituir reformas reales.

Tenemos proyectos alternativos a la Delegación, están los proyectos de mejoramiento barrial, que a veces son obras, están ahí, el mismo Gobierno del Distrito Federal está para que ustedes participen, participemos, pues, en esos proyectos, que pone el dinero, ustedes ponen la participación, como centros recreativos, deportivos y que en si podamos retomar nuestra comunidad, pero solamente conociendo los alcances.

En este sentido la participación ciudadana, esas experiencias que tenemos como vecinos a mí me toca transformarlas y a su vez ser el portavoz de alguna manera como vecino y si tengamos ese acercamiento, porque de alguna manera se polariza autoridades y ciudadanos o de alguna manera inclinaciones partidarias y nunca vamos a lograr nada y nunca vamos a avanzar nada y no vamos a estar a la vanguardia de lo que nosotros queramos.

Eso sería de mi parte todo. Gracias.

LA MODERADORA.- Tenemos otra ponencia, esta es porte de José Luis Rangel Rosas, con el tema Propuestas sobre la participación ciudadana.

EL C. JOSÉ LUIS RANGEL ROSAS.- Buenos días. Yo soy coordinador delegacional del Partido del Trabajo.

Para no redundar sobre lo que ya hablaron los anteriores ponentes, mi ponencia o el tema que voy a tratar es relacionado más con la actividad legislativa.

El pueblo, los ciudadanos son quienes han realizado la gestión necesaria para que los cambios sustantivos y visibles, los históricos se den, aunque la historia quizá no los reconozca.

Ante la crisis de las instituciones, hay una energía que quiere continuar con ese permanente esfuerzo creativo, la energía ciudadana.

Los ciudadanos son quienes desarrollan el esfuerzo básico para la transformación de los institutos, los gobiernos y los sistemas. Todo aquello que emerge, retrase, eluda o no asuma la participación ciudadana como un factor sustancial en el diseño de políticas públicas, es parte de ese sistema, es parte de los grupos de interés que rechazan la viabilidad democrática y por lo tanto separan y amplían las brechas de desigualdad social.

Las preguntas son:

¿Cómo llevar a las propuestas legislativas las ideas ciudadanas?

¿Cómo propiciar que la prioridad en el diseño de las agendas legislativas sean las necesidades de los ciudadanos organizados o no?

¿Cómo lograr que la agenda de los candidatos, la agenda de los partidos sea sólo una parte de la agenda legislativa y la proporción mayor sea la agenda ciudadana?

¿Qué forma debe de adquirir la Asamblea Legislativa en ese caso para abrirse a la ciudadanía y no como una concesión, sino como la apertura necesaria en la estimulación social?

¿Cómo deben los partidos asumir su naturaleza y responsabilidad ciudadana?

¿Cómo debe procesarse adecuadamente y sin que pierda su potencia la participación ciudadana para transformar la relación, la salud, el medio ambiente y la asamblea misma?

Nuestra propuesta es que todo aquel legislador adquiera una cultura de ser simplemente quien traslade la riqueza ciudadana, el conocimiento y cultura ciudadana a los procesos parlamentarios de construcción de consensos a la realidad legislativa, encima de los intereses de partido, de expresión, de grupo.

El legislador debe ser un órgano de representación de la ciudadanía al interior del proceso legislativo.

Las leyes mínimas deben de propiciar ciudadanías al interior y al exterior del órgano. Esta sería una toma de conciencia que hiciera comprender la democracia como una ciudadanización.

Gracias.

LA MODERADORA.- A continuación tenemos la participación de Manuel Gallardo.

EL C. MANUEL GALLARDO.- Buenos días.

Yo estoy trabajando a través de varios grupos con la Ley de Participación desde hace varios años y es una necesidad.

Para entender el marco legal de la Ley de Participación Ciudadana, todos los que estamos aquí debemos pensar que existen más leyes que complementan la idea de la participación ciudadana: está la ley cívica, la ley de discriminación contra las mujeres, la de tercera edad, etcétera. Tiene uno que entender que la participación a partir del marco legal, es una necesidad de todos nosotros.

Ahora hay muchas leyes, algunas ni las conocemos. Entonces es un reto, para poder completar bien la idea de participación ciudadana.

La participación ciudadana requiere ser capacitada, necesitamos capacitarnos y deberíamos entonces esperar que la Ley de Participación incluya la capacitación como una obligación y conocerla y practicarla.

La democracia es el gobierno de todos.

Los jóvenes participan poco en la política de la ciudadanía, es un reto fomentar la participación de los jóvenes. Aquí veo a bastantes jóvenes y es bien importante.

Yo llevo aproximadamente 10 años viviendo en Tláhuac, entonces la idea es participación ciudadana en general.

Hay que recordar históricamente que los comités ciudadanos vecinales reemplazaron a los presidentes de colonia y a los jefes de manzana, fue una práctica que se pretendió modificar y los comités vecinales tenían comisiones, se integraron por planillas, porque los presidentes de colonia y jefes de manzana tenían algunas cosas que ya era necesario rebasar. Eso no quiere decir que no se replantee esto.

No se renovaron hace 10 años los comités vecinales, no porque los comités no quisieran, sino porque no se hizo la convocatoria, se estuvo cancelando la convocatoria por el gobierno. Entonces los comités no se renovaron porque no hubo convocatoria, y entonces no era estrictamente culpa de los comités continuar.

El presupuesto participativo, que yo estoy muy convencido de que se debe hacer, a mí me tocó participar en Tlalpan trabajando y fue de 2000 a 2003 en el gobierno del antropólogo López y Rivas.

Como dijo el compañero, en Sao Paulo hay un gran desarrollo del presupuesto participativo. El presupuesto participativo fundamentalmente se refiere hay un presupuesto por delegación y hay un presupuesto del gobierno central, son dos presupuestos, cada delegación maneja uno, el POA; necesitamos todos los ciudadanos manejar la idea del POA, cada año se hace el Programa de Obra Anual. Aquí se tendría que determinar que el presupuesto anual la delegación incluya que los ciudadanos intervengan para determinar qué parte del presupuesto se va a definiciones que la ciudadanía demanda.

El presupuesto del gobierno central le corresponde el Metro, es presupuesto del gobierno central, entonces a la consulta que hubo, pero es un presupuesto del Gobierno del Distrito Federal, entonces la delegación participa, pero es presupuesto del Gobierno del Distrito Federal.

Dentro de las propuestas, refuerzo la idea del presupuesto participativo, que se incluya, me acuerdo que en el antropólogo Rivas lo planteó en la Asamblea Legislativa y decía él no me hicieron caso, no lo escucharon.

En el bosque de Tláhuac hay mucho desorden y mucha basura, un crecimiento desordenado del comercio ambulante y los vecinos no participamos, se construían por las anteriores administraciones obras. Entonces hay un programa, es un bosque muy importante y no hay atención. La situación de áreas verdes, casas de cultura, unidades deportivas.

Entonces deberíamos tener un cuidado que la Delegación no siga construyendo unidades sobre el bosque, nos ha quitado áreas, y obras y obras y no veo que los vecinos hayamos participado en este asunto.

La perspectiva de género es importante que lo incluya la ley.

La Ley de Participación Ciudadana de Madrid, España, me tocó verla, incluye que el gobierno apoye proyectos de los ciudadanos, allá apoyan proyectos de los ciudadanos. Debería ser algo que debe contemplarse, que los proyectos ciudadanos tuvieran apoyo en la ley, y que la perspectiva de género esté en toda la ley.

Gracias.

LA MODERADORA.- Vamos a escuchar ahora los comentarios que el presidium nos hace.

Cedemos el micrófono al director de Participación Ciudadana.

EL DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.- Agradecer las participaciones de cada uno de ustedes que han tenido a bien con este foro, donde nos han dado a conocer varios puntos de vista, varias formas de ver lo que es la participación ciudadana, que en los hechos es algo que nos va a ayudar a poder impulsar esto, que es un proyecto que se ha venido generando, que se ha venido trabajando, que se ha vivido en diferentes sectores, diferentes grupos sociales, diferentes vecinos que han tenido la intención y con mucho éxito y en otros que se están desarrollando y ha estado participando la población.

Lo mismo la participación de la gente es lo más importante. Se ha dicho, se han expuesto varios puntos, el poder dar a conocer nuestra opinión, poder conjuntar las demás opiniones de las diferentes demarcaciones donde se están generando estos mismos foros, poder discutir su integración, que es lo más esencial, se pueda integrar y podamos aterrizar en una nueva ley.

Los vecinos, los habitantes de esta Ciudad, que es la que ha generado un movimiento y lo que se ha visto en otros gobiernos de la República, donde la participación es algo muy importante, la participación es esencial. Hemos hecho diferentes actividades como es el Lunes ciudadano, la coordinación en unidades habitacionales, que son normas, son ámbitos diferentes que tenemos que tratar, tratando de integrar a los vecinos que participen, que puedan llegar, platicar con el jefe delegacional, con las diferentes instancias del gobierno y podamos tener esa vinculación más estrecha.

Enhorabuena con estas propuestas, con estos foros y que nos va a dar unos buenos términos y que nos va a permitir acrecentar esta participación, este poder de la gente, de poder estar presente, de poder participar y generar nuevos mecanismos, que esto siempre va a estar creciendo.

La población, la Ciudad es un ente vivo que va creciendo, va teniendo diferentes niveles de desarrollo y asimismo la ley tiene que estar desarrollando en sus diferentes necesidades e ir tomando sus niveles de desarrollo.

Muchas gracias.

LA MODERADORA.- Escucharemos ahora el mensaje del diputado Horacio Martínez Meza, a quien también le vamos a pedir la clausura del evento.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- Gracias. Antes de dar por clausura este evento, sí quisiera dar respuesta a algunas preguntas que hicieron algunos participantes.

Comentaban que por qué solamente le importaba a un servidor. El día de hoy se está desarrollando en la Delegación Tlalpan otro foro de esta misma naturaleza en donde integrantes de esta Comisión de Participación Ciudadana están presentes. De igual manera el día miércoles sesiona la Diputación Permanente del órgano legislativo, ahí se encuentran otros diputados.

Lo que nosotros decidimos en el seno de la Comisión de Participación Ciudadana que encabeza nuestra diputada Lizbeth Rosas, es distribuirnos en todas las demarcaciones territoriales con la finalidad de que al menos un diputado pudiera estar presente, con la finalidad de escuchar, tomar nota, pero aparte se ha tenido la precaución de estar grabando y se van a bajar versiones estenográficas de las intervenciones de todos y cada uno de ustedes.

Es importante resaltar que no se tiene, como aquí algunos hicieron el comentario, la ley que actualmente está vigente, se tiene la posibilidad de hacer una reforma radical. En diciembre en la Asamblea Legislativa ingresó una iniciativa de ley en donde se está considerando retomando la figura de los jefes de manzana, pero de igual manera hay otros diputados que han estado planteando la necesidad de poder reconocer estas figuras, que la gente no está esperando a que el gobierno llegue para organizarlos, sino simple y sencillamente la gente se organiza, como son las asociaciones de padres de familia, las ligas de fútbol, los jóvenes. Que aquí es importante resaltar que ha habido una importante participación.

Entonces aquí lo que nosotros estamos buscando como diputados integrantes de esta Comisión es escuchar los puntos de vista de todos y cada uno de ustedes para poder armar una iniciativa de ley que vamos a estar ingresando en la Asamblea en la segunda o tercera semana de marzo, con la finalidad de poderla aprobar en el mes de abril, con el objetivo de que con esta nueva ley se lleven a cabo las elecciones el día 29 de agosto.

También es importante resaltar que aquí se abordó el tema de las unidades habitacionales, algunos han considerado que en las unidades habitacionales no tiene por qué haber elección de comités vecinales o ciudadanos, porque la naturaleza.

(Fin de cassette Uno. Cassete Dos sin grabación)

